#Inseguridad

Débil coordinación

El robo a la joyería Berger evidenció una falla en el trabajo conjunto que deberían realizar los cuerpos policiacos del Gobierno de la Ciudad de México con el de las alcaldías, por lo que el Poder Legislativo lanzó un exhorto para que se refuerce la participación entre ambas fuerzas de seguridad

POR KARINA VARGAS

El Gobierno de la Ciudad de México tiene, según la ley, el deber de garantizar la seguridad, el bienestar y la paz de la población mediante el trabajo conjunto con las alcaldías, que tienen la facultad de establecer los mecanismos de seguridad ciudadana de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

Sin embargo, eventos como el robo a la joyería Berger en el centro comercial Antara, de la alcaldía Miguel Hidalgo, expuso una falla en esa coordinación, debido a la ausencia de monitoreo a la plaza por parte del Centro de Comando, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), que depende de las autoridades centrales y sí tiene presencia en casi 300 establecimientos similares.

Esto se evidenció con la tardía respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ante el hurto, el cual tardó varios minutos en concretarse e incluyó la irrupción de un grupo de hombres que, con mazos, rompieron los vidrios del local y huyeron sin que ningún elemento judicial actuara para detenerlos.

Por lo anterior, el Congreso de la Ciudad de México exhortó a las y los titulares de las 16 alcaldías, así como al Gobierno de la capital, para que refuercen la coordinación entre sus cuerpos policiacos.

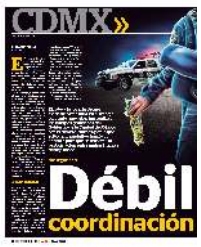

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El origen del exhorto

La tarde del lunes 26 de junio, alrededor de las 19:00 horas, se registró el robo de un botín de aproximadamente 1.7 millones de pesos a la joyería Berger de Plaza Antara, ubicada en la colonia Polanco de la alcaldía Miguel Hidalgo, territorio actualmente gobernado por Mauricio Tabe Echartea, alcalde emanado de la oposición.

A días de lo sucedido, la SSC informó que tres personas utilizaron mazos para sustraer piezas de joyería, incluidos varios relojes de lujo, y se logró la detención de Marco "N", uno de los involucrados, quien, según el titular de la Secretaría, Omar García Harfuch, declaró que el delito estaba previsto para cometerse el domingo 25 de junio.

Sin embargo, el jefe de Gobierno de la CDMX, Martí Batres, en relación a las críticas que usuarios de redes sociales hicieron sobre la tardía actuación de las autoridades judiciales para evitar el hurto, dio a conocer que el centro comercial no está monitoreado por el C5, lo que impidió que elementos de la SSC pudieran actuar con mayor rapidez.

Al respecto, García Harfuch detalló que plazas como Reforma 222 y Parque Delta, ambas de la alcaldía Cuauhtémoc; Lindavista, de Gustavo A. Madero; y Parque Tezontle, de Iztapalapa; así como 281 establecimientos de grupo Walmart, sí cuentan con la vigilancia del C5.

Llamado legislativo

La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México emitió un exhorto a los gobiernos de las 16 alcaldías para que instruyan a sus cuerpos policiacos a trabajar en coordinación con los elementos de seguridad ciudadana de la capital y los de seguridad privada de las plazas comerciales ubicadas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

El llamado lo hizo el diputado José Martín Padilla Sánchez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, quien manifestó que en los últimos meses se han presentado diversos sucesos violentos en diferentes plazas comerciales de la ciudad, algunos con víctimas mortales.

"Por citar algunos de los ejemplos, en octubre de 2022 ocurrió una balacera a las afueras de la Plaza Metrópoli, en la alcaldía Benito Juárez, ante el intento del asalto a un cuentahabiente. En noviembre de 2022, ocurrió una balacera en la Plaza Mitikah", recordó.

Por lo anterior, Padilla Sánchez mencionó que, pese a que las administraciones de Miguel Hidalgo y Benito Juárez han destacado los buenos resultados en materia de seguridad en las alcaldías mediante las estrategias Blindar BJ y Blindar MH, los hechos citados demuestran lo contrario.

Crítica a estrategias de seguridad

"Es importante destacar que lo sucedido en Plaza Carso, en abril de este año, y en Plaza Antara, hace algunos días, no es algo que se deba tomar a la ligera, pues corren riesgo miles de personas que visitan las instalaciones.

"En este sentido es fundamental que las alcaldías coordinen estrategias con la SSC y con los elementos de seguridad de las plazas comerciales", subrayó el diputado.

Lo anterior, permitiría fortalecer la seguridad de los establecimientos, disuadir a posibles delincuentes, detectar actividades sospechosas y garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia.

El legislador José Martín Padilla añadió que se necesitan acciones preventivas como la colocación de filtros en diferentes entradas de los centros comerciales con la finalidad de evitar el ingreso de personas armadas.

Las disposiciones legales

El artículo 21 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, aprobada en el Gobierno actual, establece que las alcaldías establecerán mecanismos de seguridad ciudadana y justicia cívica acorde a sus necesidades, mismo que deberán coordinarse con los instrumentos que al efecto establezca el Gobierno.

Mientras que el artículo 5 de dicho marco legal señala que la seguridad ciudadana es "un proceso articulado, coordinado e impulsado por el Gobierno de la ciudad, en colaboración con la ciudadanía y las alcaldías, para resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la ciudad".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Cámaras de seguridad captaron el momento en que un grupo armado con mazos y un arma de fuego extrajeron un botín de joyas valuado en 1.7 millones de pesos del centro comercial Antara.

Otros incidentes

De acuerdo con diputados locales, las plazas comerciales son un espacio seguro y uno de los principales atractivos de entretenimiento para las familias de la CDMX; sin embargo, en los últimos años se han registrado diversos siniestros

24/07/2019
En la Plaza Artz Pedregal, una mujer asesinó a tiros a dos hombres de origen israelí vinculados con organizaciones criminales

17/09/2022
Se registró un tiroteo entre policías y delincuentes en Plaza Metrópoli, de la alcaldía Benito Juárez, que dejó un saldo de un presunto delincuente muerto y uno más lesionado

22/11/2022
Ocurrió una balacera en el estacionamiento de la Plaza Mitikah, que culminó con el aseguramiento de un presunto asaltante

20/04/2023
Hubo una balacera en Plaza Carso, de la alcaldía Miguel Hidalgo, y que, como consecuencia, cobró la vida de una persona

26/06/2023
Robo a joyería en la Plaza Antara, en Polanco, sin que hubiera ningún lesionado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

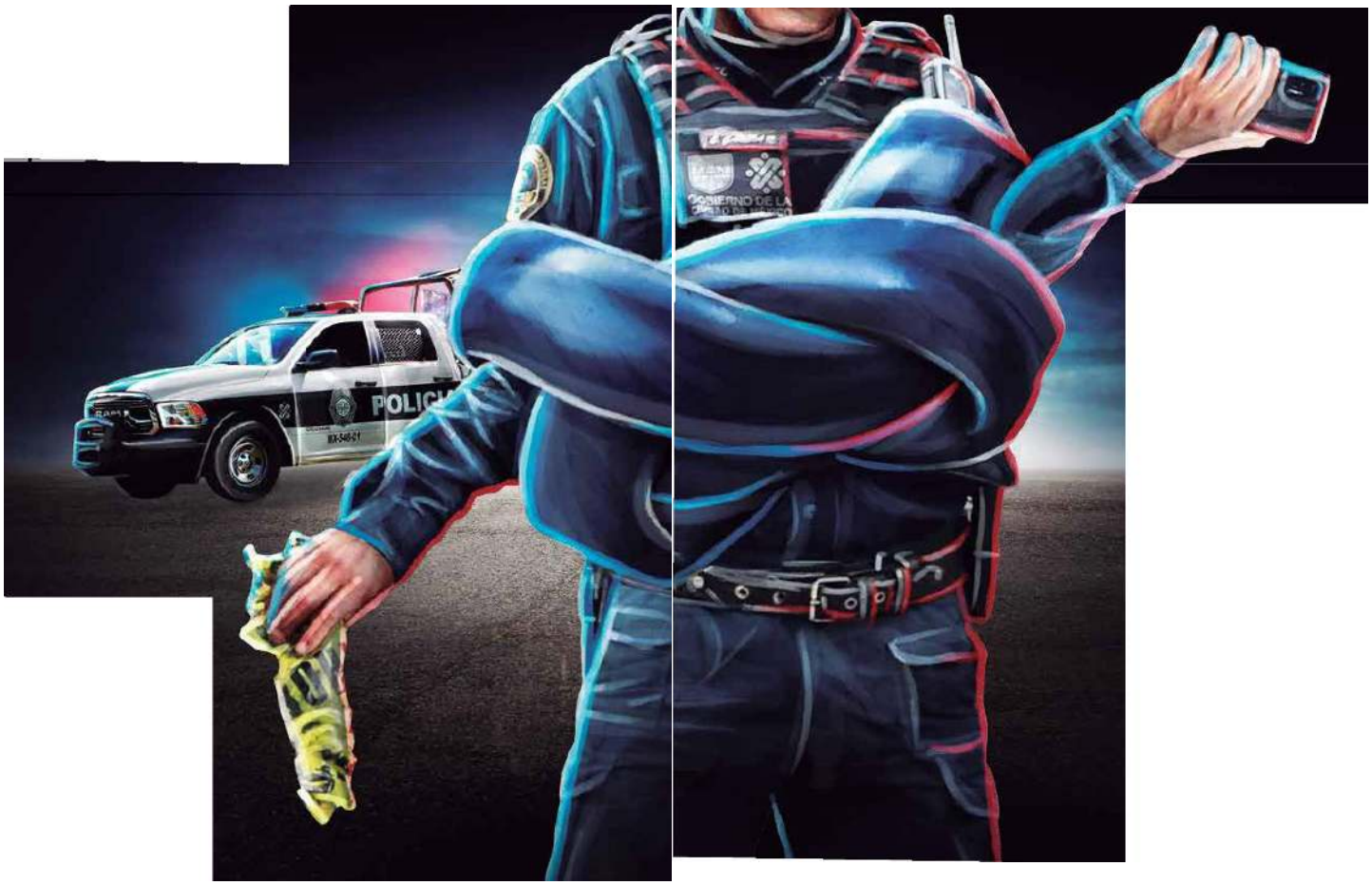

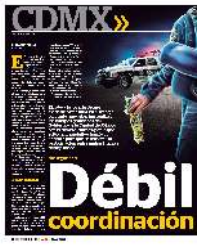

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 15
2023-07-03 04:51:17 203 cm2 $18,271.40 1/2

Otorgan atención médica gratuita a mujeres en MH

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

POR SEGUNDO año consecutivo, en la alcaldía Miguel Hidalgo las mujeres tendrán atención especializada gratuita mediante el programa Médico en tu Casa 2023, que incluye servicios especiales como ginecología, estudios de papanicolau y escaneos mamarios.

El alcalde Mauricio Tabe sostuvo que este programa y su renovación responden a la urgencia de cubrir una necesidad de las y los miguelhidalguenses en una época donde se desmantelan instituciones públicas de salud por agenda política, como sucedió con el Seguro Popular e incluso con Médico en tu Casa, eliminado en la Ciudad por Morena en el 2018.

"¿Qué tenemos que hacer? Poner manos a la obra lo más que podamos para satisfacer esa necesidad que la gente tiene frente a las malas decisiones que tomaron el Gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad", expresó.

Por su parte, el director general de Desarrollo Social de Miguel Hidalgo, Carlos Gelista, explicó que la principal adhesión a Médico en tu Casa 2023 es el programa de ginecología para brindar la atención que tanto requieren las mujeres de Miguel Hidalgo.

Abundó que este servicio se suma a las consultas de medicina general, limpieza dental, escáner mamario y algunos estudios que se ofrecían ya desde el año pasado sin ningún costo.

Siete de cada diez usuarios de Médico en tu Casa en Miguel Hidalgo son mujeres, ante lo cual, el gobierno de la demarcación añadió los servicios especializados para mujeres, para así mitigar el impacto derivado de la falta de un servicio médico gratuito en la Ciudad de México y en el país.

En el lanzamiento de este programa renovado estuvieron presentes los coordinadores parlamentarios del PRD en el Congreso capitalino y en la Cámara de Diputados, Víctor Hugo Lobo y Luis Espinosa Cházaro, respectivamente, así como las diputadas locales Gabriela Salido y América Rangel.

3
Diputados locales estuvieron en el lanzamiento del programa renovado

DURANTE la presentación de los nuevos beneficios de Médico en tu Casa en la Miguel Hidalgo estuvo presente el coordinador del PRD en San Lázaro, Luis Espinosa Cházaro.

Eldato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Foto: Especial

EL ALCALDE de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, durante el lanzamiento del programa actualizado, ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 10
2023-07-03 03:50:06 273 cm2 $12,286.39 1/1

SEGUNDA VUELTA

Maltrato a menores en albergues del gobierno

Por Luis Muñoz

Organismos comprometidos con los derechos de las niñas y niños de este país, reiteran su compromiso de seguir luchando porque ninguno de ellos sufra de violencia física y psicológica.

Recién se dio a conocer una iniciativa para que todas y todos estos menores que han quedado huérfanos por alguna situación, tengan garantizados y reforzados sus derechos y ningún factor altere su desarrollo.

Esto no es un problema de un sector o de una entidad; es de todo el país. Y los gobiernos deben sumar esfuerzos para que no suceda.

Las cifras son alarmantes: En México más de 1 millón de niños y niñas han perdido el cuidado de sus padres. Factores como violencia intrafamiliar y de género, desnutrición, pobreza, explotación sexual comercial, narcotráfico, consumo de drogas, migraciones, entre otros, los exponen a una situación de mayor vulnerabilidad.

Organismos abocados al tema, estiman que más de 29 mil niños, niñas y adolescentes viven en orfanatos o albergues y cerca de 5 millones de niñas y niños están en riesgo de perder el cuidado de sus familias por causas como pobreza, adicciones, violencia intrafamiliar y procesos judiciales.

Por eso es importante el llamado para que ningún niño sea víctima de violencia física o psicológica; sin embargo, se reconoce que el 63% de niñas, niños y adolescentes -de 1 a 14 años de edad- han experimentado al menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros de su hogar. Se sabe que cuando hay voluntad, toda violencia contra los niños se puede prevenir y así asegurarles a ellos entornos seguros y adecuados para su desarrollo. En el caso concreto de la Ciudad de México, el problema de los derechos de las niñas y niños en situación de orfandad no es menor.

Así lo estima el secretario de la Comisión de Salud del Congreso capitalino, Ricardo Rubio Torres, quien puso manos a la obra y ya trabaja en un paquete de reformas a la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Salud, de Educación, para Personas con Discapacidad, de Víctimas y de Derechos Humanos, "para que todas y todos aquellos que han quedado huérfanos por alguna situación, tengan garantizados y reforzados sus derechos y ningún factor altere su desarrollo.

Pero antes, dijo el legislador panista, se requiere conocer el número de infantes que atiende actualmente el DIF de la CDMX o en su caso SIBISO (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México), para saber sobre alcances y necesidades particulares. "Ya basta de maltratos o humillaciones en los albergues para niños que administra el Gobierno central. Esto, después de los hechos de tortura en San Bernabé, donde a los infantes los drogaban y ponían a hacer labores de limpieza bajo amenazas o agresiones del personal que los cuida".

Ricardo Rubio habló de este sector, pero también abundó acerca de los menores de edad que se encuentran a cargo de algún familiar o conocido, pero la educación, alimentación, así como el cuidado para ellos es sumamente limitado. "Son niñas y niños sin padres y no están en las estadísticas del Gobierno y, por ende, no tienen derechos sociales básicos a la mano". Frente a ello, solicitó a las alcaldías realizar, de manera particular, diversos censos junto con el Inegi, para detectar a los pequeños que están en casa y requieren de atención primaria en su desarrollo".

En su más reciente censo, el Inegi reportó que las delegaciones (alcaldías) de mayor porcentaje de población infantil se encuentran Milpa Alta (32.2%), Tláhuac (28.6%) y Xochimilco, con 28.3 por ciento.

Allí es donde se deben llevar los programas sociales, las acciones de alimentación, las vacunas o médicos, materiales didácticos para una sana convivencia o acciones para llevar ropa y calzado, resaltó el diputado Rubio, quien reconoce que "falta mucho por hacer y eso lo estamos trabajando desde el Legislativo, una vez que Morena eliminó las estancias infantiles y acotó los servicios educativos de la primera infancia, bloqueando las oportunidades laborales de familiares o los cuidadores de niñas y niños huérfanos". Por último, Rubio exige que se fortalezca la atención en los albergues y que exista un comité de Derechos Humanos para atestiguar el trato que se le da a las y los niños.

PIDEN A BONILLA CESAR ATAQUES

Varios alcaldes y diputados de Baja California, de acuerdo con el portal Político MX, enviaron una carta a la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde, para que dialogue y pida al nuevo líder del PT en el estado, Jaime Bonilla, se comporte y reduzca sus ataques en contra de la gobernadora Marina del Pilar Ávila.

Bonilla, el ex gobernador "tóxico" como ella lo llama, se ha lanzado contra la mandataria a quien señala de tener una relación social con los propietarios de los bares donde han desaparecido algunos jóvenes, hecho que, por supuesto, ha negado la funcionaria.

lm0007tri@yahoo.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
Página: 13
2023-07-03 03:52:59 379 cm2 $50,983.31 1/2

Vecinos envían propuesta para mejorar el PGD

En el documento, que llegó al Congreso, afirman que buscan un verdadero proceso de discusión para su elaboración, con diferentes actores sociales y la academia

OMAR DÍAZ

Vecinos de 12 alcaldías, académicos y estudiantes de la maestría en Planeación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Azcapotzalco, enviaron al Congreso de la Ciudad de México una propuesta para mejorar el Plan General de Desarrollo (PGD), que próximamente comenzará a ser discutido en comisiones.

Puntualizaron que el interés de formular propuestas y este documento fue el abrir un verdadero proceso de discusión para su elaboración, con diferentes actores sociales y la academia, que permita realizar propuestas viables en los temas de mayor impacto e interés para los habitantes de la capital y, con ello, ser detonantes para una verdadera toma de decisiones democrática, participativa y en la que impere la justicia social, la deliberación y la construcción de una Ciudad más equitativa.

Una de las propuestas para lograr una Ciudad con equilibrio y ordenamiento territorial es que, con base en los diagnósticos desarrollados con la participación de los habitantes, se busquen iniciativas que permitan el uso racional y equitativo del territorio, delimitando las zonas viables para el uso óptimo de la infraestructura, la construcción de vivienda social asequible para toda la población y cercana a los centros de trabajo, respetando los usos de suelo y evitando el desabasto de servicios básicos.

También se sugiere que la capital del país cuente con mapas de riesgo actualizados de forma permanente y por territorios, que le permitan el desarrollo de políticas de prevención de riesgos y el mejor diseño de políticas de gestión de los mismos.

De igual forma, se propone garantizar el respeto al espacio público para personas con discapacidad, y promover la recuperación del espacio público afectado por el comercio informal.

En la conclusión de esta propuesta se recuerda que en la última propuesta del PGD, remitida al Congreso local el 8 de junio por la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el documento ni siquiera responde a una lógica sencilla de englobar todos los temas para cumplir con agendas internacionales.

"Aún más, se ignora el mandato y obligatoriedad de cumplir con la Constitución de la Ciudad, que se caracteriza por tener contenidos innovadores y una mirada de derechos humanos que ha resultado punta de lanza para otras cartas magnas de Latinoamérica. El plan carece de problemáticas relevantes, sin visión integral de garantía de esos derechos plasmados en la Constitución y que hacia el futuro toman más importancia, desaprovechando la oportunidad de incluir preocupaciones de las generaciones más jóvenes y dejando a medias las propuestas de solución a problemas que han impactado en la capital desde hace mucho tiempo".

Sin avance en el Congreso

Los proyectos y anexos del PGD y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) permanecen en el limbo en el Congreso capitalino.

Pese a que fueron enviados por la exjefa de Gobierno, el 8 de junio, no han sido turnados a comisiones para comenzar con su análisis y dictaminación.

Han pasado tres sesiones de la Diputación Permanente y el presidente de la Mesa Directiva, Fausto Zamorano, aún no los ha turnado, y dijo que será hasta el 5 de julio que lo haga, pues siguen analizando a qué comisiones se enviarán los documentos.

Ante esto, legisladores panistas han mostrado su desacuerdo. El presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, Ricardo Rubio, indicó que Zamorano no está actuando conforme a la ley y la Constitución local. ●

Vecinos envían propuesta para mejorar el PGD

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2023-07-03 03:52:59 379 cm2
Página: 13
$50,983.31 2/2

PROPUESTA CIUDADANA

"El plan carece de problemáticas relevantes, sin visión integral de garantía de esos derechos plasmados en la Constitución y que hacia el futuro toman más importancia"

5
DE JULIO
serán turnados a comisiones los proyectos del PGD y PGOT.

Vecinos de 12 alcaldías, académicos y estudiantes de la UAM enviaron al Congreso local una propuesta para mejorar el PGD.

Vecinos envían propuesta para mejorar el PGD

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Estación

Como un homenaje para enaltecer el legado de la comunidad afrodescendiente de la Ciudad de México, la Comisión Permanente del Congreso capitalino exhortó a la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a modificar el nombre y la imagen de la estación Etiopía/Plaza de la Transparencia, de la Línea 3.

Para ello, se solicitó convocar a diversas colectivas y colectivos de dicha comunidad para que acuerden el nombre y la imagen que se le dará a la estación, a fin de honrar su legado.

La diputada Indalí Pardillo Cadena, señaló que en la alcaldía Benito Juárez, donde se ubica el metro Etiopía/Plaza de la Transparencia, la población que se considera afromexicana o afrodescendiente representa el 6.6 por ciento del total, es decir que, de 434 mil 156 personas, 12 mil 325 pertenecen a ese grupo.

Agregó que, en la CDMX, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal del 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020 "se incrementó la población que indica tener la condición afrodescendiente o afromexicana ya que, de 160 mil 353 personas pasaron a 186 mil 914, es decir, un incremento de 16.6 por ciento. A pesar de la gran presencia de esta tercera raíz de México, hasta ahora aún no encuentran su lugar merecido en los registros de historia y ciudad".

Y para finalizar, una frase célebre: "Si queremos progreso en la CDMX es necesario el orden y la disciplina", aseguró Sandra Cuevas, alcaldesa en Cuauhtémoc, durante el "Operativo Diamante" en el que ordenó el retiro de enseres de comercio en vía pública, así como de establecimientos mercantiles. Hasta ahí todo va bien, veamos si dice lo mismo la alcaldesa aliancista cuando se dirija a Tepito a quitar las chelerías (si es que lo hace).

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Capital Página: 33
2023-07-03 04:23:25 122 cm2 $31,862.33 1/1

Pide la CDH al Congreso citar al titular de la SSC para que explique negativa a aceptar recomendaciones sobre tortura

LAURA GÓMEZ FLORES

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México dio aviso al Congreso capitalino de la negativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de aceptar las recomendaciones 5, 6 y 7 que le fueron enviadas el año pasado por casos de tortura, a fin de que convoque a dicha autoridad y le explique por qué su rechazo.

"Estamos preocupados por esta negativa porque está enviando un mensaje de impunidad", afirmó la presidenta del organismo, Nashilie Ramírez, al señalar que en 30 años se han emitido 79 recomendaciones por actos de tortura que involucran a 658 víctimas.

Con la actitud asumida por la corporación encabezada por Omar García Harfuch "se está abandonando a las víctimas", por lo que se hará uso de las atribuciones y obligaciones que tiene el Congreso para que llame a dicha autoridad a fin de que justifique su negativa.

Hoy, dijo, "tenemos agotadas todas las acciones que la comisión puede hacer alrededor de esas recomendaciones, como la plática, la reconsideración y las revaloraciones".

Sin embargo, confió en que la recomendación 05/2023 por la detención ilegal, arbitraria y tortura a Francisco Alvarado Hernández, y por uso desproporcionado de la fuerza en contra de un menor, en hechos ocurridos el 19 de abril del año pasado, sí sea aceptada.

La recomendación 05/2022 fue por tortura en contextos de detención y traslado; la 06/2022 fue por la omisión de garantizar el derecho a no sufrir tortura durante las investigaciones penales, y la 07/2022 por malos tratos en contextos de detención y traslado.

Se trata de 46 casos que reúnen a un total de víctimas directas –entre las cuales están personas de grupos de atención prioritaria, como nueve mujeres, dos adolescentes hombres, una niña y un niño; así como 28 víctimas indirectas.

La tortura y los malos tratos continúan enraizados en algunos servidores públicos del ámbito de seguridad, por lo que "debe haber un mensaje de cero tolerancia ante estas prácticas cometidas por personas que integran los cuerpos de seguridad del Estado", puntualizó la *ombudsperson*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

24 Horas
Sección: CDMX
Página: 7
2023-07-03 03:08:13 129 cm2 $25,474.63 1/1

Diputados piden más cuidado para adultos mayores

Luego de que se han reportado algunos abusos contrata los adultos mayores en la Ciudad de México, el Congreso capitalino aprobó realizar un exhorto a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, así como las alcaldías para realizar mayores acciones que garanticen el cuidado de este sector.

Para ello, la Comisión Permanente del Congreso aprobó un punto de acuerdo del diputado morenista Christian Moctezuma en el cual aseguró que se deben intensificar los programas y las acciones en los cuales se proteja a los adultos mayores quienes en muchas ocasiones son violentados.

Moctezuma señaló que los insultos, amenazas, burlas, infantilización, encierro, control de su dinero, empujones, omisión de cuidado y discriminación, forman parte de las agresiones que sufren las personas mayores.

Explicó que, conforme a datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, el 97% de los casos de maltrato son cometidos en el hogar por familiares o vecinos.

En este sentido, dijo que el 25% de los casos reportados a través de su Línea Plateada corresponden a maltrato, 4% a abandono y 3.5% a conflictos familiares, en los cuales ellos son las víctimas de las agresiones e insultos.

Durante su exposición, el legislador aseveró que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) alertó que aproximadamente una de cada seis personas mayores de 60 años en el mundo sufrió algún tipo de abuso.

En México, señala Graciela Casas Torres, coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), los últimos reportes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia refieren que aproximadamente 16 por ciento han sido sometidas a alguna forma de abuso, aunque existe un subregistro porque no todos los afectados denuncian.

Aseguró que pesar de los esfuerzos a nivel federal y local, la violencia no da tregua, por lo que es indispensable trabajar a marchas forzadas para continuar garantizando una vejez digna en que se pueda alcanzar la plenitud en un ambiente libre de violencia y discriminación. / **ARMANDO YEFERSON**

CONGRESO CDMX

CONMINA. Diputado de Morena, exigió al Gobierno y las alcaldías abatir los maltratos contra los ancianos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Ciudad
2023-07-03 05:05:30 297 cm2
Página: 15
$0.00
1/2

Continuará la transformación profunda de México: Batres

Por David Polanco / *CDMX Magacín*

• Asisten más de 250 personas a mitin de AMLO: Batres

El jefe de Gobierno Martí Batres destacó que el gran apoyo que recibió el movimiento de la Cuarta Transformación el sábado, en el acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es una evidencia de que el pueblo quiere que continúe este movimiento.

"Fue una gran fiesta. En la Ciudad de México estamos orgullosos de formar parte de la transformación profunda que protagoniza la Nación", expresó Batres, quien informó que asistieron más de 250 mil personas a la concentración en el Zócalo.

"Más de 250 mil personas se dieron cita para acompañar al presidente López Obrador. Una gran fiesta se vivió en el Zócalo a 5 años del #TriunfoDelPueblo. En la Ciudad de México estamos orgullosos de formar parte de la transformación profunda que protagoniza la nación".

Asimismo, remarcó que tras el mitin hubo saldo blanco y que tuvo una duración de aproximadamente dos horas.

LLAMA MONREAL A LA REFLEXIÓN

Por su parte, el senador con licencia y aspirante presidencial de Morena, Ricardo Monreal hizo un llamado a la reflexión y mantener "vivo" el movimiento de la llamada "Cuarta Transformación" y expresó lo siguiente:

"Hace cinco años, el pueblo decidió democráticamente su destino, logrando elegir al licenciado Andrés Manuel López Obrador como su presidente. Nos toca reflexionar y mantener vivo el movimiento y la esperanza, para profundizar la transformación de México", expresó Monreal Ávila.

Por su parte, la coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila dijo que a cinco años del "triunfo del pueblo" la "Cuarta Transformación" no tiene vuelta atrás. "Esta tarde, como durante toda la lucha que hemos dado junto a nuestro compañero Presidente López Obrador, es un honor caminar a su lado. Seguiremos trabajando para que la Transformación de México no se detenga", expresó Ávila Ventura.

El presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez felicitó a López Obrador y destacó su "liderazgo y compromiso" con las causas del pueblo. "El presidente de México Andrés Manuel López Obrador, ha cumplido con el precepto guía de este Movimiento ¡Por el bien de todos, primero los pobres! Hoy millones de familias gozan de bienestar; hay mejores servicios de salud, la economía va avanzando y, poco a poco, se ha ido erradicando la corrupción. Por esto y mucho más hoy celebramos que hace cinco años ganó la Revolución de las Conciencias", dijo Ramírez Mendoza.

Remarcó que, hace 5 años antes de la llegada de López Obrador más de 30 millones de mexicanos estaban "cansados de los malos Gobiernos" del PRI y del PAN votaron por el "cambio".

Agregó que, el mandatario tiene el apoyo de más del 65 por ciento de la población, lo que dijo, muestra que "se ha caminado por la ruta correcta y así seguiremos".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 9
2023-07-03 04:27:33 54 cm2 $2,019.88 1/1

CONGRESO LOCAL

Exhortan cambiar el nombre a la estación del Metro Etiopía

Con el propósito de enaltecer el legado de la comunidad afrodescendiente de la Ciudad de México, la Comisión Permanente del Congreso capitalino exhortó a la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a modificar el nombre y la imagen de la estación Etiopía/Plaza de la Transparencia, de la línea 3.

Para ello, se pidió convocar a diversas colectivas y colectivos de dicha comunidad para que acuerden el nombre y la imagen que se le dará a la estación, a fin de honrar su legado. Añadió que en 2009 se instalaron cerca de la estación las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que se solicitó modificar el nombre a Etiopía–Plaza de la Transparencia. **Patricia Carrasco**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

24 Horas
Sección: CDMX
Página: 8
2023-07-03 03:11:14 100 cm2 $16,529.89 1/1

Proponen cambiar nombre a estación Etiopía del Metro

Con el objetivo de enaltecer el legado de la comunidad afrodescendiente de la Ciudad de México, la Comisión Permanente del Congreso capitalino exhortó a la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro a modificar el nombre y la imagen de la estación Etiopía/Plaza de la Transparencia, de la Línea 3.

Para ello, se solicitó convocar a diversos colectivos de dicha comunidad para que acuerden el nombre y la imagen que se le dará a la estación, a fin de honrar su legado.

La diputada Indalí Pardillo Cadena de Morena señaló que en la alcaldía Benito Juárez, donde se ubica dicha estación, la población que se considera afromexicana o afrodescendiente representa el 6.6% del total, es decir, de 434 mil 156 personas, 12 mil 325 pertenecen a ese grupo.

Agregó que en la capital del país, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal del 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020 hubo un incremento en la población que indica tener la condición afrodescendiente o afromexicana ya que de 160 mil 353 personas pasaron a 186 mil 914, lo que representa un aumento del 16.6%.

"A pesar de la gran presencia de esta tercera raíz de México, hasta ahora aún no encuentran su lugar merecido en los registros de historia y ciudad", apuntó.

Pardillo Cadena añadió que en 2009 se instalaron cerca de la estación las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que se solicitó modificar el nombre a Etiopía-Plaza de la Transparencia. /24 HORAS

CONGRESO CDMX

GRUPO. La población identificada como afromexicana representa el 6.6% del total, aseguró la diputada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548